

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se personó el día veintiséis de octubre de dos mil quince en el **HOSPITAL RECOLETAS CUENCA**, sito [REDACTED] en Cuenca.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva para radiodiagnóstico ubicada en el emplazamiento referido, con inscripción vigente (nueva instalación) concedida a **HOSPITAL RECOLETAS CUENCA, SLU**, con NIF B-[REDACTED], según notificación de 19-06-15 del Jefe de Servicio de Industria y Energía, de la Consejería de Fomento, del Gobierno de Castilla-La Mancha, con número registral RX/CU-1111.

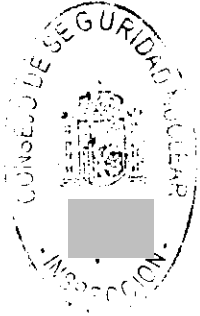
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED]z, Gerente, y D. [REDACTED], Jefe de Mantenimiento, en representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Tenían un equipo de fluoroscopia marca [REDACTED], mod. [REDACTED] con generador nº 01061. Es un equipo móvil de arco con intensificador de imagen de rayos X para uso en cirugía, traumatología, ortopedia, endoscopia y cuidados intensivos. Según se manifestó se utilizaba exclusivamente en el quirófano Trauma. Estaba operativo. Se corresponden el equipo y la sala en la que se utiliza con la inscripción registral vigente (se adjunta copia al Acta). ____
- No se realizaron medidas de niveles de radiación en operación porque el quirófano estaba ocupado. _____
- Tenían 5 delantales, 5 protectores de tiroides y guantes plomados. No disponían de gafas ni visor transparente plomados. _____





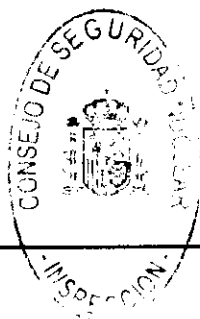
- Según el listado actualizado del personal que dirige y opera los equipos con acreditación del CSN para ello, constaban una Directora y un Operador. _____
- Según el último informe dosimétrico (septiembre de 2015), tenían 6 trabajadores con dosimetría de solapa, incluyendo un DUE que operaba el equipo y 2 cirujanos. _____
- La dosis equivalente profunda Hp(10) a cuerpo entero acumulada en el año oficial en curso era < 1 mSv/año. _____
- Ningún trabajador expuesto utilizaba dosímetros de dedo ni de cristalino ni disponían de una estimación de las dosis que pudieran recibir los operadores en extremidades y cristalino dependiendo del tipo de intervenciones y de la carga de trabajo derivada de ellas. _____
- Estaba disponible el contrato firmado con la UTPR [REDACTED] en fecha 1-05-15. _____
- Consta que se encomiendan a la UTPR todas las obligaciones que asigna al titular el Artículo 18 del RD 1085/2009. _____
- Estaba disponible el Programa de Garantía de Calidad (PGC): "Programa de Garantía de Calidad y Protección Radiológica de Hospital Recoletas Cuenca SLU", rev. 0 (1-07-15). _____
- Consta el nombre del responsable designado para la ejecución del PGC, D^a [REDACTED]. _____
- Entre las funciones de la responsable del PGC no constaba expresamente la de asegurar que tras una reparación o modificación en un equipo que pueda repercutir en la calidad de la imagen o en la dosis al paciente, le seguirá una verificación de los parámetros que han podido ser afectados, respecto al estado de referencia previo a la avería, antes del uso clínico del equipo. _____
- Estaban disponibles los certificados de mantenimiento (preventivo y correctivo) del equipo. Se manifestó que el último era de fecha 21-11-14, y correspondía a mantenimiento preventivo. Indicaba si la reparación puede afectar a la calidad de la imagen o a la dosis al paciente. _____
- Estaba disponible el Programa de Protección Radiológica (PPR), unificado con el Programa de Garantía de Calidad (PGC): "Programa de Garantía de Calidad y Protección Radiológica de Hospital Recoletas Cuenca SLU", rev. 0 (1-07-15). _____
- Consta el nombre del responsable designado para la ejecución del PPR y para dirigir la instalación radiactiva, D^a [REDACTED]. _____
- La directora de la instalación radiactiva tiene acreditación concedida por el CSN para dirigir el funcionamiento de la instalación. _____

- El PPR incluye la realización de formación periódica de los trabajadores expuestos. Se manifestó que realizarían un curso en enero de 2016. _____
- El PPR no contiene procedimientos escritos específicos para minimizar la radiación en fluoroscopia que deben aplicar los directores y operadores. ____

DESVIACIONES

- No disponían de gafas ni visor transparente plomados (Artículo 19.2.e).2º del RD 1085/2009). _____
- Ningún trabajador expuesto utilizaba dosímetros de dedo ni de cristalino ni disponían de una estimación de las dosis que pudieran recibir los operadores en extremidades y cristalino dependiendo del tipo de intervenciones y de la carga de trabajo derivada de ellas (Artículo 19.3.b).4º del RD 1085/2009). ____
- Entre las funciones de la responsable del PGC no constaba expresamente la de asegurar que tras una reparación o modificación en el equipo que pueda repercutir en la calidad de la imagen o en la dosis al paciente, le seguirá una verificación de los parámetros que han podido ser afectados, respecto al estado de referencia previo a la avería, antes del uso clínico del equipo (Artículo 15 del RD 1976/1999). _____
- El PPR no contiene procedimientos escritos específicos para minimizar la radiación en fluoroscopia que deben aplicar los directores y operadores (Artículos 19.1.f). y 22 del RD 1085/2009). _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalación y Utilización de Aparatos de Rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a diez de noviembre de dos mil quince.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL RECOLETAS CUENCA, SLU** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Ante mí
Cabeza





Recoletas

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 18783

Fecha: 23-11-2015 16:59



CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11
28040 Madrid
A/A D. [REDACTED]

INSTALACIÓN: HOSPITAL RECOLETAS CUENCA
ASUNTO: CONFORMIDAD CON ACTA DE INSPECCION.
CSN/AIN/02/RX/CU-1171/15

Cuenca, 15 de noviembre de 2015

Por la presente, notificamos nuestra conformidad al acta de inspección y nos comprometemos a solventar las desviaciones encontradas.

Al respecto de las desviaciones encontradas ya se han realizado las siguientes acciones:

- 1.- Se van a adquirir dos pares de gafas plomadas para el personal de quirófano.
- 2.- Se ha solicitado al centro de dosimetría dos dosímetros de muñeca y dos dosímetros para portar fuera del delantal a la altura del hombro izquierdo, con el objetivo de poder estimar dosis en extremidades y en cristalino. Los dosímetros los portará el personal que tenga la máxima carga de trabajo mensual y con la posición más desfavorable con respecto al haz de radiación.
- 3.- Se ha incluido en nuestro Programa de Garantía de Calidad, el procedimiento PGAC05, sobre reparaciones e intervenciones y la responsabilidad específica del cumplimiento de dicho procedimiento en la Hoja de Registros que forma parte del PGC-PPR. Se adjunta procedimiento a este escrito.
- 4.- Se han incluido en el PGC-PPR las Normas de Funcionamiento específicas de fluoroscopia que se encontraban en la instalación. Se adjunta copia de las mismas.

Esperando que con estas acciones queden subsanadas las desviaciones encontradas.

Atentamente,

Fdo: D. [REDACTED]
Hospital Recoletas Cuenca

16002 CUENCA